

LA SERENA

- 7 AGO, 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0401261

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0401261 presentada por la contribuyente SILVIA ELENA ESPINDOLA Le fecha 10/07/2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que PIZARRO, RUT solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

VICTOR A

Director Regional

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

lefe de Grupo № 1

<u>de Asistencia</u>

	% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	85% de otras mi	ıltas				
	La condonación se oto	orga sujeta a la condición del pago íntegro	de la deuda no condon	ada hasta últin	no día hábi	l del me	s en que se	9
	notifica la presente res	solución, en razón de lo cual, si ello no se cu	imple, la condonación qu	redará sin efect	0.		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
IMPUES	ANÓTESE, COMU	NÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	\$105	$\mathcal{A}I$				

2 Director Regional

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

PHOTON REGIONA	LLASERE		Colon Regional La		
S IMPUES 105 W	Notificación Mag	Res. Ex. N°; do	e fechade	Sato 20, que inch	bepartamento de Asistencia
Jefe Deparamento de Placeno	andele		Security of the second	+18/2019	AGO 2019
Coon Regional	Nombre Contribuyente,	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
	Representante Legal o Mandatario				